

EXPEDIENTE SUMMA PA/SU/04/26

INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS PREFABRICADOS MÓVILES DESTINADOS A UBICAR BASES DE RECURSOS ASISTENCIALES ADSCRITOS A LA GERENCIA DEL SUMMA 112.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios del expediente SUMMA PA/SU/04/26, para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS PREFABRICADOS MÓVILES DESTINADOS A UBICAR BASES DE RECURSOS ASISTENCIALES ADSCRITOS A LA GERENCIA DEL SUMMA 112, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), con un plazo de ejecución de 3 meses naturales.

NECESIDAD E IDONEIDAD

El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a las necesidades planteadas por la Dirección Asistencial, dentro del Plan de Necesidades 2026, en concreto se promueve la reposición de los módulos prefabricados móviles destinados a albergar las dependencias que conforman la base operativa de la UVI 17/ HEL01 y del VIR 18/ UAD28, ubicados en las Rozas y San Fernando de Henares respectivamente.

El Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA 112) dispone, distribuidos por toda la Comunidad de Madrid, de 30 Unidades Móviles de Emergencias (UVI), 16 Vehículos de Intervención Rápida (VIR) y 38 Unidades de Atención Domiciliaria estructurales (UAD), destinados a la atención de emergencias sanitarias en el conjunto del territorio autonómico.

Para garantizar el correcto funcionamiento de estos dispositivos asistenciales, se dispone de 76 bases operativas distribuidas por la Comunidad de Madrid. En dichas instalaciones se ubican los garajes de los vehículos asistenciales, los botiquines de suministro de material sanitario y productos farmacéuticos, los espacios destinados a la limpieza y mantenimiento del material, así como los vestuarios y salas de descanso del personal sanitario.

En la actualidad, la mayor parte de estos recursos operativos tienen su base en hospitales, centros de salud o dependencias municipales. No obstante, existen dos recursos específicos —UVI 17 / HEL 01 y VIR 18 / UAD 28— que, ante la dificultad de disponer de espacios adecuados en infraestructuras sanitarias de la Comunidad de Madrid, fueron ubicados en módulos prefabricados de forma temporal.

La contratación de estos módulos se formalizó mediante distintos expedientes de contratación tramitados a partir del ejercicio 2006, a través de licitación pública, que se han venido prorrogando y manteniendo operativos hasta la actualidad.

El transcurso del tiempo, unido a la imposibilidad de encontrar ubicaciones alternativas que permitan mantener estos recursos dentro de su actual zona de cobertura asistencial, ha provocado que estos módulos, inicialmente concebidos como solución provisional, hayan permanecido en funcionamiento durante un periodo muy superior al previsto. A pesar del adecuado mantenimiento realizado durante estos años, las estructuras presentan en la actualidad un grado significativo de deterioro derivado de su prolongado uso, lo que impide prolongar su vida útil en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y habitabilidad para el personal.

En consecuencia, resulta necesario abordar la sustitución de los módulos prefabricados que actualmente sirven de base a los recursos UVI 17 / HEL 01, ubicados en Las Rozas, y VIR 18 / UAD 28, situados en San Fernando de Henares, cuyas estructuras han quedado obsoletas debido al paso del tiempo.

Constatada la necesidad, desde la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad de Madrid se ha previsto la dotación presupuestaria para el ejercicio 2026 promoviendo un proyecto de inversión para poder ejecutar este plan de renovación, homogenización y mejora (PI 2026/000517), que ha sido dotado presupuestariamente con un importe de 300.913,45 €.

Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado, y de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP.

Dicha adquisición ha sido autorizada por la Dirección del SUMMA 112 para que sea posible la prestación asistencial, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y normas sobre la misma, la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de

los profesionales y de los pacientes, por lo que esta Dirección de Gestión propone su adjudicación mediante Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios.

El presupuesto se fija con los precios actuales de mercado, incluyendo el suministro e instalación de los módulos prefabricados y todos los elementos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El importe total de licitación, que asciende a 300.913,45 euros IVA incluido, corresponde al suministro del lote descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas, según el siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
1	MODULAR BASE UVI 17/HEL01 LAS ROZAS	1	171.756,30 €	171.756,30 €	36.068,82 €	207.825,12 €
2	MODULAR BASE VIR 18/UAD 28 SAN FERNANDO DE HENARES	1	76.932,50 €	76.932,50 €	16.155,83 €	93.088,33 €
Total Procedimiento				248.688,80 €	52.224,65 €	300.913,45 €

El gasto se realiza con cargo al Plan de Inversiones del año 2026, capítulo 6, Proyecto de Inversión 2026/000517.

CARACTERÍSTICAS

Las características del equipo se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 300.913,45 euros, IVA incluido, con cargo al **Centro Gestor 171188401 (Gerencia del SUMMA 112)**, y con la siguiente imputación presupuestaria:

Anualidad	Programa	Económica	Importe	Base Imponible	IVA (21%)
2026	313C	63309	300.913,45 €	248.688,80 €	52.224,65 €
Total			300.913,45 €	248.688,80 €	52.224,65 €

EL DIRECTOR DE GESTIÓN

Firmado digitalmente por: BALBOA MENA ANTONIO
 Fecha: 2026.07.24 12:04

Antonio Balboa Mena